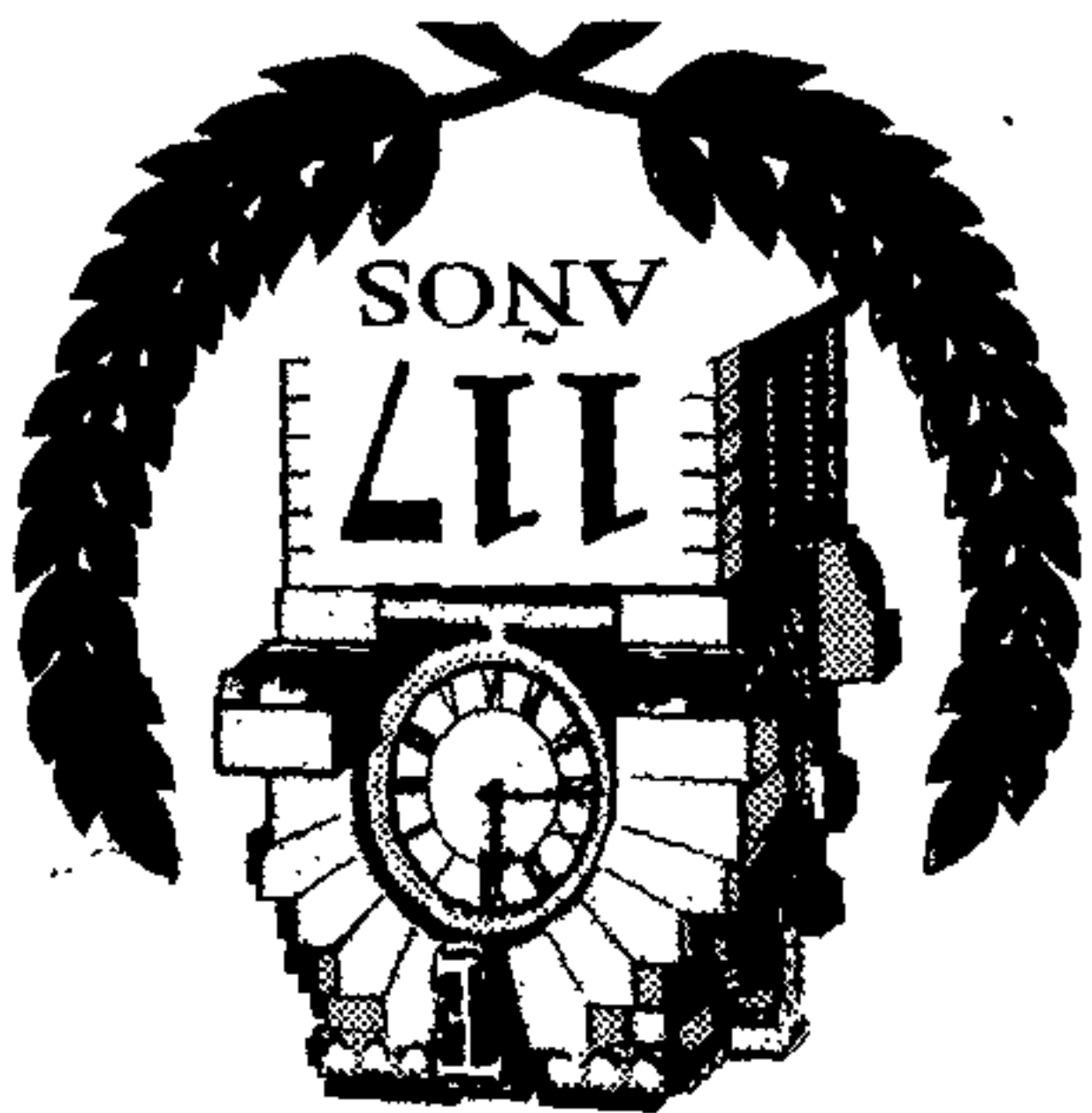




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.554

Guayaquil, martes 25 de septiembre del 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA MILEYER S.A.

Se comunica al público que la compañía **MILAYER S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 11 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0008328 el 10 de septiembre del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al ARTÍCULO DECIMO TERCERO: "La administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente, del Vicepresidente, del Gerente General y de los Gerentes...; ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Son atribuciones de la Junta General ordinaria y extraordinaria elegir al Presidente, Vicepresidente, Gerente General y a los Gerentes de la Compañía...y; ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: FACULTAD DE LOS ADMINISTRADORES.- DEL GERENTE GENERAL, DEL PRESIDENTE Y DE LOS GERENTES.- Son atribuciones y deberes del Gerente General y del Presidente ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial del Presidente...

Guayaquil, 10 de septiembre del 2001

Ab. María Anaptha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

00000013